

**ALQUILERES DE LOCALES, S. A.**

La Junta General, celebrada el 30 de septiembre de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	2.637,25
Deudores .....	172.051,36
Tesorería .....	12.835,06
<b>Total activo .....</b>	<b>187.523,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	166.765,42
Acreedores .....	16.008,25
Provisión Gastos Liquidación .....	4.750,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>187.523,67</b>

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, Luciano Ruiz Hernández.—44.291.

**APLICACIONES MECÁNICAS  
VÁLVULAS INDUSTRIALES, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2003, a las 13:00 horas, en el domicilio social, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el 28 de octubre a las 13:00 horas, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación del régimen de transmisibilidad de acciones. Dicha modificación afecta a 988 acciones integrantes del capital social, las números 1 a 700, ambas inclusive; números 4.001 a 4.080, ambas inclusive; números 10.345 a 10.359, ambas inclusive; números 20.835 a 20.844, ambas inclusive; números 31.497 a 31.679, ambas inclusive. Consiguiente modificación del artículo 8 de los estatutos sociales.

Segundo.—Votación separada en el seno de la Junta General de los accionistas afectados por la anterior modificación estatutaria de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Consecuente creación de dos clases de acciones. Modificación de artículo 5 de los estatutos sociales, adoptando, en su caso, los acuerdos complementarios de derogación o renumeración de artículos estatutarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Protocolización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Administradores justificativo de las modificaciones propuestas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, solicitándolos en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Perera Parramón.—43.502.

**ARCUS LOGISTIC, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 5.474.004,16 euros, en la cifra de 2.238.093,50 euros, es decir, hasta la cifra de 2.941.935,68 euros con la finalidad de reducir pérdidas.

La reducción se llevará a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con lo que su valor nominal pasará a ser de 3,23 euros cada una de ellas.

La ejecución del presente acuerdo deberá realizarse inmediatamente transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de mayor circulación de la provincia. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Valencia, 16 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.536.

**AYDEL, S. L.****(Sociedad escindida)****BARSAMAR, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Aydel, S. L.», celebrada el día 21 de julio de 2003, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de la unidad económica escindida, equivalente a un tercio de su patrimonio, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación «Barsamar, S. L.».

La escisión parcial se acordó de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil el día 17 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma Ley. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma Ley.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Los Administradores mancomunados, D.ª Soledad Barquero Sánchez y D. Fernando Rojo Macarro.—43.404.

y 3.ª 3-10-2003

**BASALTOS DE ALMAGRO, S. A.***Disolución y liquidación de la sociedad*

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad Basaltos de Almagro, S. A., celebrada el día 24 de mayo de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución, con liquidación y extinción simultánea de la sociedad, cese del órgano de administración y, nombramiento de liquidadora única a doña María del Carmen Mateo Garre, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
<b>Activo:</b>		
Inmovilizado material ..	0	0,00
<b>Total Activo ...</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital social .....	37.500.000	225.379,54
Resultados ejercicios anteriores .....	-37.500.000	-225.379,54
<b>Total Pasivo ...</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Valdepeñas, 24 de septiembre de 2003.—La Liquidadora solidaria, doña María del Carmen Soto Mateo.—43.500.

**BERGÉ Y COMPAÑÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera con-